

**CONVOCA LA CEDHJ A LOS ALCALDES METROPLITANOS
A REUNIÓN URGENTE SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS
HUMANOS**

- Insiste, hay que apostarle a la capacitación.
- Celebra coordinación entre las autoridades municipales para combatir la inseguridad
- Reitera: cualquier acto de molestia sin orden judicial atenta contra los derechos humanos.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, convocó a una reunión urgente a los alcaldes de la zona metropolitana de Guadalajara que el pasado viernes acordaron implantar los llamados retenes o columnas de seguridad en los límites municipales y las diversas entradas a la ciudad, con el fin de analizar las acciones y los límites que tienen las corporaciones policiales, discutir los aspectos jurídicos y exponer la postura del organismo ante este tema.

El ombudsman se congratuló de que las autoridades municipales estén en diálogo permanente y busquen de manera coordinada solucionar el problema tan grave de seguridad pública por el que atraviesa no sólo el estado, sino el país, ya que “la coordinación es algo que debe darse no únicamente en el ámbito municipal, sino en el federal y estatal”.

Fue claro al afirmar que la seguridad pública es un derecho humano que el Estado debe garantizar, “es parte de la obligación que tienen los alcaldes de la zona metropolitana y de todo el estado, así como de las autoridades estatales y federales de brindar seguridad pública a la sociedad”. Dijo que hay principios que rigen a la seguridad pública plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos internacionales, en leyes federales y locales que deben atenderse, como la honradez, la eficacia, el profesionalismo, y que es función de este organismo vigilar que la función pública se realice siempre con respeto a éstas y a los derechos humanos.

Aseveró que cualquier tipo de acción de las corporaciones policiales que genere actos de molestia sin que exista una orden dictada por un juez o se encuentre ante cualquier supuesto de flagrancia del delito, “siempre resultará contra los derechos fundamentales”.

Sostuvo que ahora más que nunca debe apostarse por capacitación, diálogo y coordinación entre las autoridades involucradas responsables de brindar seguridad

pública. La Comisión, dijo, intensificará su tarea de capacitación a las corporaciones policiales en materia de respeto a los derechos humanos. En ese sentido, anunció que se atenderá de inmediato una solicitud del alcalde de Guadalajara, y el inicio de cursos ya programados con Tlaquepaque y Zapopan. El contenido de esta capacitación se ajusta estrictamente a lo que establecen los instrumentos internacionales, el marco constitucional y los ordenamientos locales.

Álvarez Cibrián dejó en claro que la tarea de capacitación se realiza de manera permanente, como parte de las funciones de la Comisión, por lo que intensificar ese trabajo no significa complacencia a ningún tipo de operación ni acción de gobierno. “Significa contribuir a brindar una seguridad pública eficiente. Es un tema prioritario, y en ese sentido veo no podríamos dejar de contribuir a este proceso, es lo que nos corresponde”.

Precisó que la CEDHJ no participará en las columnas de seguridad, porque ni tiene la capacidad numérica para hacerlo, ni es su función. Respetar los derechos humanos es una obligación que tienen los servidores públicos y que deben cumplir, sin que sea indispensable la presencia de personal de este organismo.

Reiteró a la población en general que la CEDHJ está abierta las 24 horas, los 365 días del año para recibir quejas si fueron vulnerados en sus derechos humanos, y brindar orientación a quien lo requiera.